

Consulmex Miami

El consulado informó que el pasado 22 de mayo, con el objetivo de continuar con las actividades de difusión y orientación de las ventanillas comunitarias de esta Representación, se llevó a cabo un Facebook Live **“Programas de préstamos PPP y EIDL para empresas en EUA”**, donde se contó con la participación de Armando Hernández CEO y Presidente de H&CO Advisors, organización perteneciente a la Cámara de Comercio México-EUA, quienes colaboraron para realizar esta actividad.

Al respecto, se explicó sobre los dos programas que ha lanzado el SBA (Small Business Administration) ante la crisis del COVID-19 para tratar de aliviar la situación financiera y de liquidez de las pequeñas y medianas empresas que operan en Estados Unidos: [PPP. Paycheck Protection Program \(Programa de Protección de Cheques de Pago\)](#) y [EIDL Loan Advance](#) (Préstamo de desastre por daño económico), criterios de elegibilidad, beneficios otorgados, accesibilidad y opciones para asesoría.

El **PPP**, es un programa que consiste en un recurso equivalente en promedio a dos o dos meses y medio del pago de nómina de las empresas que aplican. Este apoyo está destinado a las empresas con menos de 500 empleados, a fin de que el 75% del recurso se use para pago de nómina y el otro 25% para otros gastos, cumpliendo con ello, el propósito de que los negocios no se vean en la necesidad de despedir a sus trabajadores o, en su caso, la reducción de salarios sea mínima. La mayor contribución de este programa es la creación de una cadena de valor donde la empresa se beneficia porque tiene para mantener su nómina y el empleado cuenta con su salario, no se queda sin trabajo y puede pagar sus gastos incentivando la economía nacional. Se resaltó que este préstamo tiene la opción de condonación, lo que significa que si el empresario cumple con los lineamientos estipulados puede no regresar este dinero, una acción que no se había visto en los Estados Unidos en mucho tiempo, por lo que es imperativo cumplir con los lineamientos del programa. Aunado a esto, se mencionó que este préstamo solo se puede ser solicitado una vez.

Por otra parte, se informó que el programa **EIDL** creado para desastres naturales, está operando para aquellos pequeños y medianos negocios que han sido afectados por la pandemia del COVID-19. El préstamo consiste en solicitar un recurso que puede ser pagado hasta por 30 años a una tasa de 3.75% de interés, aunque a diferencia del préstamo PPP, éste sí tiene que ser pagado; no obstante, las condiciones son accesibles comparado con cualquier otro préstamo bancario. La aplicación y operación del préstamo es a través del Gobierno. Las condiciones para acceder a él son ser pequeño o mediano negocio, mostrar que éste se vio afectado por la pandemia, lo cual se puede demostrar presentando declaraciones de impuestos y estados financieros. El procedimiento de aplicación se encuentra en la página de la SBA (Small Business Administration), la cual se deberá ser acompañada de los documentos necesarios para comprobar la afectación económica de la empresa y cómo puede pagarlo. Para este programa destaca que al realizar la petición se puede solicitar un adelanto de 10,000 dólares, los cuales, en caso de no ser beneficiarios del total del recurso del programa, pueden quedárselo y negociar el pago de éste.

Se indicó que el mismo negocio puede aplicar para ambos préstamos pero que no pueden ser usados para el mismo fin. Los requisitos para ambos préstamos son: ser empresas pequeñas o medianas con menos de 500 empleados, estar establecidas en Estados Unidos con trabajadores del mismo país, ser ciudadano residente con SSN (Social Security Number) y sobre todo comprobar haber sufrido daños económicos por la contingencia derivada de la pandemia del COVID-19.



**Facebook Live. Programas de Condonación del Prestámo (PPP)
ante el COVID-19.**

Día: Viernes 22 de mayo. 11:00 hrs.

Ponente:

**Armando Hernández, Presidente & CEO de
H&Co.**



- Con más de 20 años de experiencia asesorando a clientes nacionales y extranjeros, Armando ha proporcionado el liderazgo para hacer crecer la firma y convertirla en una proveedora global de servicios profesionales.
- Armando tiene una Licenciatura en Contabilidad y una Maestría en Impuestos por la Universidad Internacional de Florida, así como una Maestría en Administración de Negocios Globales por la Universidad Duke.
- Está Certificado como Contador Público y Practicante de Fideicomiso y Patrimonio.
- Nombrado como "Líder de Poder" por el South Florida Business Journal en 2017, 2018 y 2019.



- Establecida en 1992, **H&CO, LLP** es una de las principales firmas de contabilidad y consultoría en Estados Unidos enfocada en clientes internacionales.
- **H&CO, LLP** está conformada por un equipo bilingüe de expertos fiscales y contables.
- Entre otros reconocimientos, en el 2020, la Revista Forbes nombró a **H&CO, LLP** como una de las mejores firmas fiscales de América.